



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 MAY 2018

Res. H N° 0569/18

Expte. N° 4165/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. María Eugenia FLORES, correspondiente a la ayuda económica otorgada para el pago de viáticos a la Prof. Andrea SEGUNDO (CCNAGUA) que tuvo a su cargo el Conversatorio "Naturaleza y Cultura desde la cosmovisión guaraní", llevado a cabo el día 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala el pedido de la Profesora FLORES por considerar de interés la actividad planteada para estudiantes de la carrera, otorgando la suma de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00), como reconocimiento de gastos, destinada a cubrir viáticos de la docente invitada, Andrea SEGUNDO;

QUE la Prof. FLORES, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. María Eugenia FLORES, por la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa